



CERTIFICADO N°144/2020

REFERENCIA: "MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2020 FNDR 6%"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°42 de fecha 03/06/2020**, en base a **Ordinario N°398 de fecha 22/05/2020 "Solicita modificación del marco presupuestario FNDR 6%"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 25/05/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes: Sres. Hernán Álvarez Román, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.**

ACUERDO: Se aprueba modificación del marco presupuestario FNDR 6%, destinando íntegramente un monto total de \$763.001.227.- (Setecientos sesenta y tres millones mil doscientos veintisiete pesos) para la entrega de alimentos a aquellas personas que lo necesiten producto de la emergencia sanitaria. Este monto total se compone de \$573.001.227.- (quinientos setenta y tres millones mil doscientos veintisiete pesos) correspondiente a la subvención de iniciativas de Seguridad Ciudadana, y \$190.000.000.- (ciento noventa millones de pesos) de Interés Regional.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble